



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de junio de 2023.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. PULGER NADIA ANDREA DNI 35.980.399, con destino a solventar parte de los costos que impliquen la cremación para su hijo, recientemente fallecido,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, y se constata que el nombrado además de carecer de medios económicos no se encuentra adherido a los servicios que brinda la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. dentro del área de servicios sociales (sepelios)

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y más en este caso donde debe procederse de acuerdo a la voluntad del padre del requirente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otórgase un subsidio de Pesos **CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00)**, a favor de la Sra. **PULGER NADIA ANDREA DNI 35.980.399**, con destino a solventar parte de los costos que implique la cremación de quien fuera en vida su hijo, recientemente fallecido, atento los fundamentos e informe de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal.

ARTICULO 2*.- Autorízase a emitir el importe precedentemente consignado a favor de la **COOPERATIVA ELÉCTRICA DE MONTE LTDA.**, en su calidad de empresa prestataria del servicio de sepelios en nuestra ciudad, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1188

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte